

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios que, en materia de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, han de tenerse presentes al momento de seleccionar proveedores y de evaluar su Gestión.

## 2. ALCANCE

Esta guía aplica a todos los equipos de la Empresa y para todo tipo de contrato que se requiera para la compra de bienes o servicios, excepto los que tienen que ver con socios tecnológicos.

## 3. DEFINICIONES

### BIEN

Es toda cosa susceptible de apropiación, disposición, transformación, intercambio y que presta una función dentro de la Empresa.

### CERTIFICADO DE SISTEMA DE CALIDAD

Documento que certifica la conformidad con las normas de calidad ISO, expedido por una entidad debidamente reconocida a escala mundial.

### EFFECTIVIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Formación de las capacidades necesarias en los usuarios finales hasta lograr niveles avanzados de dominio en el uso de la herramienta y la profundidad del conocimiento requerido. Algunas preguntas que se deben hacer son: ¿La asesoría cumplió todos los objetivos preestablecidos?, ¿Qué objetivos no se cumplieron y por qué?, ¿Las personas quedaron con capacidades suficientes para la aplicación del instrumento o realización de la tarea definida?, ¿Las personas quedaron en capacidad de ampliar, mejorar y difundir los conocimientos adquiridos?

### IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL

Cambio en el medio ambiente, adverso o benéfico, total o parcial, que puede ocurrir como consecuencia de un aspecto ambiental. Se consideran impactos potenciales, los accidentes, incidentes o situaciones anormales de operación que puedan causar explosiones, derrames, incendios, etc. O los que se generan por fenómenos naturales como inundaciones, descargas eléctricas, entre otros y que puedan afectar el medio ambiente o las comunidades.

## IMPACTO AMBIENTAL REAL

Cambio en el medio ambiente, adverso o benéfico, total o parcial, que ocurre como consecuencia de un aspecto ambiental. Se consideran impactos los vertimientos, emisiones, generación de residuos sólidos comunes y peligrosos, etc.

## IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

Se produce cuando el suministro del bien o servicio ponga en riesgo la disponibilidad de los centros productivos ó el cumplimiento del plan de expansión de ISAGEN.

## OFERENTE O PROPONENTE

Persona natural o jurídica que presenta ofertas o propuestas de bienes o servicios.

## PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Conjunto de programas obligatorios (por Ley) realizados para identificar, evaluar, prevenir, minimizar, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potencializar los impactos positivos derivados de las actividades propias de cada Central, y los impactos generados desde el entorno hacia las centrales (se identifican e informan a las autoridades competentes). Cada programa contiene entre otros ítems: descripción de(l) los aspecto(s) ambiental(es) a controlar con el programa, objetivo(s), meta(s), plan de acción, responsables, indicadores, presupuesto. Los Planes de Manejo Ambiental exigidos por las Autoridades Ambientales deben contener Planes de Monitoreo y Planes de Contingencia para atender las emergencias ambientales.

## PLIEGO DE CONDICIONES

Documento de referencia que contiene la información necesaria para que los proponentes presenten sus propuestas a ISAGEN, procedimiento de contratación, metodología de evaluación de propuestas, condiciones generales para la ejecución del objeto del contrato, minuta del contrato a celebrar, diseños, planos, especificaciones técnicas del trabajo a contratar y cualquier otra información que se considere conveniente entregar a los proponentes.

## PRODUCTO CERTIFICADO

Es aquel que ha superado con éxito las pruebas específicas de una norma en particular en materia de seguridad y calidad.

## PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (PSO)

Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Higiene y Seguridad Industrial y Medicina Preventiva y del Trabajo.

## PROVEEDOR

Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios.

## SERVICIO

Es toda actividad de tipo manual y/o intelectual ejecutada por personas naturales o jurídicas y destinada a satisfacer las necesidades de la Compañía.

## 4. CRITERIOS

### 4.1 QUE DEBO TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

- Si el objeto del contrato genera algún impacto: en los procesos de producción de energía, ambientales o en seguridad y salud ocupacional.
- Si el producto a incorporar debe cumplir con normas de calidad determinadas.
- Para la selección, la oportuna gestión del proveedor en el cumplimiento de contratos anteriores de acuerdo con su calificación promedio.
- Exigir plan de mejoramiento cuando la calificación sea inferior a 80 puntos.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

- Por efectos del análisis de la conveniencia de exigir el certificado de calidad como requisito de participación y ponderación, de manera transitoria a partir de la fecha se suspende todo lo relacionado con la aplicación de este requisito en los procesos de selección de contratistas.

## 5.2 SOLICITUD CERTIFICADO DEL PRODUCTO

- Cuando en el proceso de incorporación de un bien se determine que éste deba reunir requisitos técnicos específicos, se debe solicitar el certificado del producto o el cumplimiento de otras normas técnicas a criterio de la dependencia contratante. Para los bienes que están constituidos por diferentes componentes, el certificado del producto deberá solicitarse por los diferentes componentes que conforman el producto final.

## 5.3 SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Cuando la compra del bien o servicio tenga aplicación o incidencia directa con las comunidades o generen impactos ambientales sobre el medio ambiente, deberá solicitarse el certificado del Sistema de Gestión Ambiental, su equivalente o la presentación de procedimientos claramente definidos para el manejo de los impactos ambientales, entre los cuales están: prevención, control y mitigación.
- En contratos de obra, y otros que la dependencia contratante lo estime conveniente, el proveedor deberá presentar, previamente al inicio de la obra, un Plan de Manejo Ambiental.
- Los requisitos que se deben solicitar al proveedor para el transporte de sustancias que generen o puedan generar impacto ambiental y la normatividad en general sobre el manejo integral de sustancias y productos químicos y peligrosos deben considerar las siguientes normas:

### Normas generales

Para el transporte terrestre de sustancias químicas se deberá dar cumplimiento al decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera" (Ver documentos de referencia).

El vehículo deberá ser acondicionado para transportar las sustancias químicas peligrosas. Las sustancias deben ser clasificadas y embaladas dependiendo de sus compatibilidades o incompatibilidades, grado de peligrosidad y manteniendo las mínimas normas de seguridad posibles: Los empaques, recipientes o vehículos deben estar debidamente rotulados de tal manera que sea fácil la identificación del peligro; además el vehículo debe tener extintor adecuado para el riesgo y elementos para la atención de emergencias.

Previo al transporte de las sustancias químicas, el equipo que coordina el transporte ya sea Gestión de Bienes, Servicios de Productividad, entre otros, diligencia la "Lista de chequeo para el despacho y recepción de vehículos que transportan sustancias químicas" en la columna de Despacho (F0321-3), una vez diligenciada esta columna, envía al Almacenista de la Central o la persona designada, el formato vía fax, en caso de no ser posible por este medio, se realizará vía telefónica o por

correo electrónico, quien diligenciará la columna correspondiente a recepción, finalmente enviarán el formato completamente diligenciado al equipo que coordinó el transporte.

#### Normas específicas

- Las sustancias químicas en lo posible no deberán ser transportadas junto con alimentos o personas.
- Los líquidos inflamables no deben ser transportados con sustancias explosivas, gases venenosos ni oxidantes.
- Los ácidos, independientemente de su recipiente, no deben ser transportados junto con sustancias explosivas, gases, materiales venenosos, o combustibles; tampoco deben ser transportados encima de o adyacentes a sólidos inflamables, sólidos oxidantes o comburentes.
- Si se tiene alguna duda consultar el Anexo # 3 (incompatibilidades sustancias químicas), y/o la hoja de seguridad de la sustancia.
- Verificar que los empaques o recipientes estén en buen estado, con sello de seguridad, bien tapados y en posición correcta, según lo definido en la hoja de seguridad del producto, de tal manera que se eviten fugas o derrames de las sustancias transportadas.
- El conductor durante el viaje es responsable de la conservación y buen uso de los equipamientos y accesorios del vehículo; además debe garantizar que los rótulos de identificación de la mercancía, placa de número UN y luces reflectivas permanezcan limpias y en buen estado, para su plena identificación y visibilidad.
- No fumar en el vehículo, ni durante la entrega de las sustancias químicas.

#### Normas específicas para transporte de cilindros de gas

- Siempre considerar que los cilindros están llenos y transportarlos como tal. Los accidentes pueden ocurrir cuando los cilindros a presiones bajas se consideran o se manejan como vacíos.
- No transportar líquidos o gases comprimidos en vehículos cerrados. La liberación accidental o escape de estos gases pueden causar fuego, explosión o daños a la salud.
- Los cilindros deben estar firmemente asegurados con cadenas, sogas, o con un material similar; cuando estén siendo transportados. Se debe procurar que los cilindros de gas estén separados del personal.
- Los gases inflamables, los combustibles y el oxígeno no deben ser transportados en el mismo vehículo.

#### 5.4 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- En procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones de ISAGEN, se establece como requisito mínimo de participación, que el proveedor cumpla con los requisitos de la legislación en seguridad social, seguridad industrial y salud ocupacional existente en el país.
- En aquellos contratos donde el Equipo contratante considere que puedan existir riesgos a las personas, deberá solicitar al proveedor el respectivo Programa de Salud Ocupacional (PSO) y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo (trabajo en altura, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctricos).

#### 5.5 CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La calificación del Proveedor define la gestión del proveedor en la ejecución de un contrato, orden de compra u orden de trabajo y la atención a las solicitudes posteriores derivadas de los mismos.

Deberán ser calificados los proveedores cuyo contrato para la compra de bienes o servicios tenga impacto directo sobre la generación o producción de energía.

En los demás casos, cuando de acuerdo con la gestión del proveedor en la ejecución de contratos, órdenes de compra y órdenes de trabajo, el proveedor merezca una calificación inferior a 80 puntos en cualquiera de los aspectos mencionados en el numeral 5.5.3 y según las puntuaciones de la misma, éste deberá ser calificado por el responsable de la contratación.

Los contratos que involucren la incorporación de bienes que puedan ocasionar un impacto ambiental, que estén bajo la responsabilidad del Equipo Gestión de Bienes y cuya gestión por parte del proveedor o contratista sea considerada no aceptable de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el mismo, serán calificados por este Equipo previa retroalimentación por parte del Almacenista o por quien esté designado para la recepción de mercancías. En aquellos casos en que el proveedor del producto sea el encargado del transporte de la mercancía, la calificación se hará sobre el despacho y transporte; en caso de que el proveedor del producto no sea el encargado del transporte, la calificación, por parte de Gestión de Bienes, se hará al proveedor que vende el producto, y la calificación del transporte será realizada por el Equipo Servicios de Productividad.

Los acuerdos comerciales para suministro de bienes, los acuerdos de servicios de intermediación aduanera y aquellos contratos cuya operatividad se realiza mediante la emisión de múltiples órdenes de compra u órdenes de servicio serán calificados al finalizar el acuerdo o contrato y no con cada orden en particular.

Una vez ejecutado cada contrato u orden de compra, el responsable de la contratación debe diligenciar el formulario de calificación de proveedores de bienes y servicios disponible en Intranet/Herramientas/Instructivos y Formatos/Formatos/Gestión Bienes/Formulario de Calificación de Proveedores. En el numeral 10 - anexos - de esta Guía Administrativa se puede consultar y diligenciar el formulario de calificación de proveedores. Todas las calificaciones deben contar con el Vo. Bo. del director del equipo que se encuentre realizando dicha calificación. El equipo responsable de la calificación debe ingresarla al Sistema SAP R/3, a través de la transacción ZMM07.

El formato de calificación una vez diligenciado debe ser enviado al Archivo Central para ser incluido en la carpeta del contrato.

### 5.5.1 Temas

Los factores a calificar se agrupan en dos temas: un tema contractual y otro tema de notificaciones postcontractuales, cada uno de ellos con unos aspectos y estos a su vez con uno o varios factores tal como se definen a continuación:

#### A. Temas contractuales

- **Aspecto técnico:** Mide la tecnología utilizada por el contratista, la aplicación de las normas técnicas durante el desarrollo del contrato y la aplicación de las especificaciones técnicas.
- **Cumplimiento:** Mide el cumplimiento del contratista en cuanto a la fecha de entrega pactada en el contrato, la cantidad entregada contra la cantidad especificada en el contrato, y también otros aspectos asociados a la ejecución del contrato en los temas ambientales y seguridad y salud ocupacional.
- **Transferencia de conocimientos:** Mide la manera como el contratista logra que el receptor adquiera niveles avanzados en el uso de las herramientas y la profundidad del conocimiento adquirido. Aplica sólo a contratos en donde el objeto del contrato indique la transferencia de conocimientos y éste sea de obligatoria evaluación.
- **Facturación:** Mide la efectividad y precisión de la facturación del contratista en desarrollo del contrato. Deberá medirse en todos los contratos en los cuales aplica la evaluación.

#### B. Notificaciones postcontractuales

Aplica para los contratos ya terminados y sólo se registran los eventos por incumplimiento, mala atención a reclamaciones o deficiencias en la prestación del servicio postventa. Estas notificaciones deben quedar debidamente justificadas.

- Servicio Postcontractual: Este aspecto permite evaluar todos los servicios postcontractuales derivados del contrato u orden de compra, incluye garantías, reposiciones, servicios de mantenimiento, suministro de repuestos a máquinas especializadas, entre otros.
- Reclamaciones: Evalúa la gestión y oportuna respuesta del contratista para resolver inconformidades que se desprendan de la prestación de un servicio o suministro de un bien. Este aspecto se califica sólo por excepción.

### 5.5.2 Guía de Calificación

No necesariamente se tienen que evaluar todos los aspectos indicados, los aspectos que no aplican no se califican y el sistema de manera automática realiza la ponderación a los factores evaluados con el fin de que la calificación siempre tenga como base 100 puntos. Se exceptúa de la base de 100 puntos en el factor Cumplimiento el aspecto denominado Otros.

En el Formato de Calificación de Proveedores en la columna Puntaje Asignado se registra el puntaje que estime el interventor o administrador del contrato u orden de compra sin sobrepasar el puntaje máximo de 100 puntos.

El sistema de calificación de proveedores contenida en este documento entra en vigencia a partir del 1 de marzo de 2007.

### 5.5.3 Asignación de puntajes

#### Aspectos Técnicos – Conformidad

Aspecto	Rango de Puntos
Los bienes o servicios cumplen con las especificaciones y las normas técnicas exigidas en el contrato, ó con la totalidad de las condiciones exigidas en el contrato	80 - 100
El bien o servicio no cumple con la totalidad de las especificaciones, sin embargo es aceptado por ISAGEN pero con observaciones en la recepción	60 -79
El bien o servicio no cumple con las especificaciones, condiciones del contrato o con las normas técnicas exigidas y por lo tanto no lo acepta	1 - 59

### Cumplimiento de fechas de entrega

Aspecto	Puntos
Entregó justo a tiempo	80 - 100
Hubo retraso imputable al contratista, este hecho sin embargo, no genera impacto económico o a las metas de ISAGEN	60 - 79
Hubo retraso generando impactos económicos o alterando las metas de ISAGEN	1 - 59

### Cumplimiento de cantidades de entregadas

Aspecto	Puntos
Entregó la cantidad exacta o cumplió con el objeto y alcance del contrato	80 - 100
Cantidades excedidas que requieren devolución o menores que no generan impacto económico a ISAGEN, o cumplimiento parcial del objeto o alcance del contrato	41 - 79
Cantidad menor que genera impacto económico a ISAGEN	2 - 40
No entregó	1

### Cumplimiento en Aspectos Ambientales

Aspecto	Puntos
Cumplió la legislación y el plan de manejo ambiental propuestos	100
Cumplió con la legislación. Se presentaron aspectos ambientales negativos leves	61 - 79
Cumplió con la legislación. Se presentaron aspectos ambientales negativos moderados	2 - 60
Incumplió la legislación ambiental o se presentaron aspectos ambientales negativos graves	1

Cumplimiento en Aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Aspecto	Puntos
Cumplió la legislación y los planes de seguridad y salud ocupacional	100
-Se presentó al menos una observación a los programas de seguridad y salud ocupacional	61 - 79
-Se presentan observaciones reiterativas a los programas de seguridad y salud ocupacional  -No se entregaron elementos de protección personal efectiva y/u oportunamente	2 - 60
-No cumplió con los programas propuestos en seguridad y salud ocupacional o con la legislación  -Se presentaron incidentes y/o accidentes de trabajo por no aplicar los procedimientos de seguridad	1

Transferencia de conocimientos

Aspecto	Puntos
Se logró la transferencia de conocimientos de acuerdo con el objeto del contrato	80 - 100
Se logró la transferencia de conocimiento con observaciones menores	61 - 79
Se logró la transferencia de conocimiento con observaciones, quedan aspectos pendientes	2 - 60
No hubo transferencia de conocimiento adecuado	1

### Facturación

Aspecto	Puntos
La factura es entregada a tiempo y cumple con el régimen tributario y las condiciones de ISAGEN. No presenta observaciones	100
Se presentan observaciones menores a la factura	71 - 79
No entrega la factura a tiempo. Factura sin observaciones	31 - 70
No entrega la factura a tiempo. Se presentan observaciones a la factura	2 - 30
No cumple con el estatuto tributario o no entrega la factura	1

### Servicio Postcontractual (Se califica por excepción)

Aspecto	Puntos
La respuesta al servicio solicitado es inoportuna	70
El proveedor o contratista no da cumplimiento del servicio postcontractual ofrecido	1

### Reclamaciones (Se califica por excepción)

Aspecto	Puntos
La atención a la reclamación es inoportuna	70
No da respuesta a la reclamación	1

#### 5.5.4 Clasificación de la calificación:

De acuerdo con el puntaje obtenido los proveedores se clasifican de la siguiente manera:

PUNTAJE OBTENIDO	CLASIFICACIÓN
De 95 a 100 puntos	Altamente confiable: Cumple los requisitos de la calidad, ambiental o seguridad y ocupacional de los bienes o servicios suministrados. Preferirlo al comprar.
De 80 a 94 puntos	Confiable: Cumple satisfactoriamente con requisitos de la calidad, ambiental o seguridad y salud ocupacional de los bienes o servicios suministrados, puede participar y ser seleccionado en algunos contratos de
De 51 a 79 puntos	Poco Confiable: No cumple con todos los requisitos, esporádicamente puede participar y ser seleccionado en procesos de ISAGEN en la medida que muestre avance en la gestión de factores a mejorar.
De 1 a 50 puntos	Proveedor no confiable: No cumple con los requisitos para asegurar la calidad, los aspectos ambientales o la seguridad y salud ocupacional de los bienes o servicios. Debe descartarse su participación y/o selección en procesos de contratación de ISAGEN, hasta tanto no cumpla totalmente el programa de medidas correctivas

La calificación del proveedor que aparece en el sistema corresponde a la calificación promedio de los últimos diez contratos calificados.

NOTA: Para el caso de proveedores únicos o de bienes de generación de energía y cuya clasificación se encuentre en “Poco confiable” o “Proveedor no confiable” y sea necesario la incorporación de un bien o servicio suministrada por este tipo de proveedores, la incorporación podrá efectuarse y será necesaria su evaluación y retroalimentación.

#### 5.6 RETROALIMENTACIÓN

ISAGEN enviará el resultado de la calificación a cada proveedor, cuando la nota obtenida sea inferior a 80 puntos, acompañada del Formato de mejoramiento de la Gestión de Proveedores, que se encuentra en los anexos de este documento. El proveedor deberá mejorar su gestión en los factores evaluados con nota inferior a 80 puntos.

## 7. RESPONSABILIDADES

- El equipo Gestión de Bienes es responsable por mantener actualizadas las metodologías de calificación para la gestión de la calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional. Así mismo, es responsable de calificar los contratos que involucren la incorporación de bienes que puedan ocasionar impacto ambiental y que estén bajo su responsabilidad; en tal caso, dicha calificación se hará con la retroalimentación que reciba de los almacenistas.
- La calificación del transporte de mercancías que puedan ocasionar impacto ambiental será realizada por el Equipo Servicios de Productividad.
- Los equipos de trabajo son responsables de exigir cuando sea aplicable, el factor de aseguramiento de calidad, gestión ambiental y la adecuada aplicación de los procedimientos de seguridad y salud ocupacional en cada uno de los procesos de contratación a su cargo, de acuerdo con las metodologías de evaluación establecidas en los pliegos de condiciones; de la selección y calificación de los proveedores; de promover entre sus proveedores la vinculación con los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud ocupacional, del registro de la calificación en el Sistema SAP R/3, de notificar al proveedor los aspectos a mejorar presentados durante la evaluación contractual y postcontractual y de registrar el resultado del programa de medidas correctivas.
- El administrador del contrato es el responsable de efectuar la calificación del mismo según lo dispuesto en este documento.